



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de agosto 2026.

VISTO:

El EXPE: 28886/2025, mediante el cual Alejandra Olenka Castro Bardales, Documento de Identidad N° 71576887, proveniente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Perú solicitó cursar asignaturas de las Carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Industrial como estudiante vocacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 507/2026 y 701/2026, se autorizó a Alejandra Olenka Castro Bardales a cursar como estudiante vocacional asignaturas de las carreras Ingeniería Química, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Industrial.

Que la estudiante cursó y aprobó las asignaturas, Economía y Organización Industrial y Procesos Biotecnológicos correspondiente a la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio OCD N° 21/2022), Instalaciones Termomecánicas e Industriales correspondiente a la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio OCD N° 20/2022) y Metodología de la Investigación Biológica Aplicada correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio OCD N° 1/2024).

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobadas las asignaturas que cursó como estudiante vocacional, en el marco del programa de movilidad estudiantil del "Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste del Sudamérica", durante el primer cuatrimestre de 2026, a la estudiante Alejandra Olenka Castro Bardales, Documento de Identidad N° 71576887, proveniente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Perú de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	NOTAS	CARRERA
Economía y Organización Industrial.	10 (diez)	Ingeniería Química (Plan OCD N° 21/2022)
Procesos Biotecnológicos	8:00 (ocho)	Ingeniería Química (Plan OCD N° 21/2022)
Instalaciones Termomecánicas e Industriales	4 (cuatro)	Ingeniería Industrial (Plan OCD N° 20/2022)
Metodología de la Investigación Biológica Aplicada	10 (diez)	Ingeniería Agronómica (Plan OCD N° 1/2024)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas